



ACA/JOSM/jqsm



00005

RESOLUCIÓN EXENTA 8D/Nº 00005 /

MAT: Anula Res. Ex. 8D/Nº 3549 del 26-12-2013 relacionada con forma de pago hospitalización Elsa Peters Epple en Clínica Alemana de Temuco S.A.

02 ENE. 2014

TEMUCO,

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo Nº 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A Nº 1455, de 29 de mayo de 2002 y sus modificaciones; Resolución Exenta 1A Nº 2484 del 03 de mayo de 2011, la Resolución Exenta 3.2D Nº 6227 de 23 de octubre de 2012; la Resolución Exenta 1F Nº 7137, de 31 de diciembre de 2009, la Resolución Exenta 1C Nº 4248 del 22 de junio de 2011 todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Nº 1600, 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1. Rol Arbitral 600418-2013 de Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud del 26-11-2013, donde resuelve que FONASA deberá extender la aplicación del mecanismo de financiamiento previsto en el artículo 141 del DFL Nº1, DE 2005 del Ministerio de Salud, a las prestaciones que le fueron otorgadas a la paciente Elsa Olivia Peters Epple en la Clínica Alemana de Temuco, desde su ingreso, el 11 de mayo de 2013 hasta el día 13 de mayo de 2013, ambos días inclusive;
2. La reposición interpuesta por el Fondo Nacional de Salud, a sentencia definitiva señalada en el considerando numero 1 anterior;
3. Las facultades delegadas en el suscrito en estas materias.

RESUELVO:

1. Dejar sin efecto Resolución Exenta 8D/Nº 3549 del 26-12-2013.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



RODRIGO REYES BOHLE
DIRECTOR ZONAL SUR
FONDO NACIONAL DE SALUD

MINISTRO DE FE
Fondo Nacional de Salud
Dirección Zonal Sur

DISTRIBUCIÓN:

- Clínica Alemana de Temuco S.A.
- Gestión Solicitudes Ciudadanas
- Subdepto. Control del Seguro DZS.
- Oficina de Partes (Afecta al Art.7º letra g. Ley Nº 20.285/2008)

DIRECCIÓN ZONAL SUR

Manuel Montt Nº 669 Piso 4, Temuco

www.fonasa.cl